Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

En atención a la necesidad existente en este ente territorial, el perfil señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el objeto contractual denominado **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS CON EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, MEDIANTE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS."** previo estudio y evaluación realizado por parte de esta dependencia a la hoja de vida de GELVER ABRIL GUARIN, identificado con cedula No. 7.366.306 de Paz de Ariporo, Casanare, verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y de multas en el registro nacional de medidas correctivas, se puede determinar que cumple con lo determinado en el artículo 248 de la Constitución Política, y que además, acredita la formación académica que requiere la entidad para el desarrollo del referido objeto contractual.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Paz de Ariporo, a los (30) días del mes de Octubre de 2026.

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario de Gobierno